



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.2.22 218 2015

10 de Agosto 2015

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO.

ASUNTO: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CATEDRA DE ESTUDIOS
AFROCOLOMBIANOS

Cordial saludo,

Para la Secretaria de Educación de Municipal, las experiencias significativas deben estar enmarcadas dentro de un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación. La Ley 70 en su artículo 39 crea la Catedra de Estudios Afrocolombianos cuyo objetivo se fundamenta en la necesidad de que el sistema educativo reconozca y difunda las prácticas culturales de las comunidades afrocolombianas raizales y palenqueras y sus aportes a la historia, a la cultura y la construcción de la identidad nacional.

De igual manera el marco normativo contemplado en el Decreto 1122 de 1988 (Desarrollo de la Cátedra de Estudios afrocolombianos), posibilita establecer criterios y orientaciones conducentes a incluir temáticas y problemáticas afro colombianas en los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos oficiales.

Por lo anteriormente mencionado la Secretaria de Educación y la Fundación Progresos del Pacifico (Fundepacifico) por medio del contrato 4143.0.26.484.2015, realizará encuentros de intercambio de experiencias significativas sobre Catedra de Estudios Afrocolombianos

Requerimos su atención para que deleguen los docentes, que evidencien compromiso en la práctica de la catedra de estudios afrocolombianos
Atentamente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Didier Fernando Obregón – Atención a poblaciones
Revisó: Yohanna Castañeda-Profesional Universitario

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
Teléfono: 6603228 Fax 6603228
www.cali.gov.co